GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 292 / 2017

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "CONSULTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY", REPRESENTADA POR LA SEÑORA MARIA LUISA ESTECHE SETRINI, PARA CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA N° 2357 SAN JOSE DEL DISTRITO DE SANTA ROSA (AD REFERENDUM), A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2017 "CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA N° 2357 SAN JOSE DEL DISTRITO DE SANTA ROSA (AD REFERENDUM)".-

San Juan Bautista Misiones, 13 de marzo de 2017.-

VISTO: El informe de evaluación en el que se sugiere la adjudicación **DE LA FIRMA "CONSULTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY", REPRESENTADA POR LA SEÑORA MARIA LUISA ESTECHE SETRINI,** por haber cumplido con lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "CONSULTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY", REPRESENTADA POR LA SEÑORA MARIA LUISA ESTECHE SETRINI, PARA CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA N° 2357 SAN JOSE DEL DISTRITO DE SANTA ROSA (AD REFERENDUM), A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2017 "CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA N° 2357 SAN JOSE DEL DISTRITO DE SANTA ROSA (AD REFERENDUM)", el monto

Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abg. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL VIII REPUBLICA DEL PARAGUAY MISIONES

adjudicado asciende a la suma de GUARANIES CIENTO TREINTA Y UN MILLONES (Gs. 131.000.000), con todos los impuestos incluidos).----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

ABG. RICHARD ROLANDO RAMIREZ
Secretario General

ABG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA
Gobernador de Misiones